



## **Fondo de Arte Público para Barrios: Subvenciones de Conexión Comunitaria 2024**

*Financiado por la ciudad de Indianápolis  
a través del Programa de Arte Público para Barrios*

### **Pautas e instrucciones de aplicación**

Inscríbete aquí: <http://indyarts.grantplatform.com>

Solicite en cualquier momento antes del 6 de octubre de 2024  
para proyectos que se completarán antes del 30 de junio de 2025.

***Los premios se otorgarán trimestralmente hasta 2024.***

## Calendario del programa

<b>El período de solicitud cierra @ 11:59 p.m.</b> <i>Las solicitudes subidas después de las 23:59 horas de la fecha indicada serán revisadas con el siguiente grupo.</i>	<b>Reunión de decisión (pública)</b>	<b>Documentación de la subvención enviada a los adjudicatarios</b> <i>(para firma digital)</i>	<b>Primer cheque enviado por correo</b> <i>(si el papeleo se completó antes del lunes por la mañana)</i>
Domingo, 7 de abril de 2024	miércoles, abril 24, 2024 @ 4:30 pm	Viernes, 3 de mayo de 2024	Viernes, 10 de mayo de 2024
Domingo, 7 de julio de 2024	miércoles, julio 24, 2024 @ 4:30 pm	Viernes, 9 de agosto de 2024	Viernes, 16 de agosto de 2024
Domingo, 6 de octubre de 2024	martes, octubre 22, 2024 @ 4:30 pm	Viernes, 8 de noviembre de 2024	Viernes, 15 de noviembre de 2024

## Asistencia para la solicitud de subvenciones

**Talleres de aplicación en vivo:** Ubicaciones por determinar

- Sábado 17 de febrero 2024 11:00 hrs.
- Sábado 13 de abril 2024 11:00 hrs.
- Sábado 13 de julio 2024 11:00 hrs.

Para obtener asistencia personalizada,  [programe una consulta de 30 minutos](#)  o envíe un correo electrónico  [a jmoore@indyarts.org](mailto:jmoore@indyarts.org)

# Fondo de Arte Público para Barrios: Subvenciones de Conexión Comunitaria 2023-24

## PAUTAS E INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

### Acerca de Arte Público para Barrios

Public Art for Neighborhoods es un programa de la Ciudad de Indianápolis que garantiza que los fondos de incentivos de la Ciudad para el desarrollo privado en ciertos distritos devuelvan beneficios a los vecindarios en forma de una mayor actividad artística y cultural. El programa está autorizado por el Capítulo 271 del Código de Ordenanzas del Condado de Indianápolis-Marion.

### Acerca de las Subvenciones de Conexión Comunitaria 2023-24

Este es un programa de subvenciones de la ciudad de Indianápolis administrado por el Consejo de las Artes de Indianápolis. Los fondos que se otorgarán han sido proporcionados a la Ciudad por desarrolladores privados en satisfacción parcial o total de sus requisitos de arte público como se describe en el Capítulo 271 del Código de Ordenanzas de la Ciudad.

***Al menos el 50% de los fondos otorgados a través de este programa apoyarán proyectos en barrios donde el ingreso familiar promedio es inferior al 138% de la línea de pobreza federal actual.***

Las Subvenciones de Conexión Comunitaria están diseñadas para apoyar el trabajo de artistas que lideran en sus propias comunidades, asociándose con sus vecindarios y organizaciones vecinales, para ayudar a abordar los desafíos comunitarios. Los proyectos que aborden las necesidades identificadas en [el censo de equidad de Arte Público para Todos de 2022](#) tendrán prioridad para el financiamiento; sin embargo, cualquier proyecto artístico basado en el vecindario es elegible. A través de esta financiación, los artistas pueden ayudar a imaginar un futuro más conectado, justo y equitativo para todos.

- Se ha reservado un total de \$105,000 para otorgar subvenciones de entre \$500 y \$5,000 para proyectos que se ajusten a este propósito.
- **Presente su solicitud en cualquier momento antes del 6 de octubre de 2024 para proyectos que se completarán a más tardar el 30 de junio de 2025.**
- Las solicitudes se revisarán trimestralmente en abril, julio y octubre de 2024.

- La concesión de subvenciones se otorgará hasta que se agoten los fondos.

El Consejo de las Artes trabajará para garantizar la equidad de oportunidades y financiamiento para los artistas de color y apoyará activamente a los barrios con menos recursos a medida que desarrollen proyectos, busquen artistas y escriban su solicitud de financiamiento.

## ¿Soy elegible para solicitar esta subvención?

Esta es una oportunidad de ASOCIACIÓN para que los artistas y las comunidades trabajen juntos.

Cada proyecto presentado para financiamiento debe tener un Solicitante Principal, un Artista Participante **(que también puede servir como Solicitante Principal) y, si el Solicitante Principal también es el Artista Participante, al menos un Socio de la Comunidad.**

### Solicitantes Principales elegibles

La financiación se proporcionará al solicitante principal, a quien se le puede exigir que declare el pago de la subvención como ingreso con su declaración anual de impuestos. Son responsables de pagar los gastos, realizar un seguimiento de los pagos e informar sobre el proyecto al final del período de la subvención.

- Artistas individuales (literarios, escénicos, visuales, etc.), o un grupo o colectivo de artistas.
- Organizaciones no artísticas ***localizadas en el barrio y que sirvan*** al barrio, como una asociación de vecinos, una corporación de desarrollo comunitario, una asociación de residentes, un grupo de vecinos, una organización de servicios sociales, etc., con una misión definida para servir a un vecindario específico. Este Solicitante Principal de la organización debe tener su sede física en un barrio del Condado de Marion donde se planea llevar a cabo el proyecto.
- *(lo siento, las organizaciones con una misión basada en las artes no pueden ser solicitantes principales para este proyecto)*

### Artistas participantes elegibles

Si el Solicitante Principal es una organización, DEBE identificar al menos a un Artista Participante por su nombre. ***El Artista Participante deberá ser remunerado por su participación en el proyecto.*** El Artista Participante (si no es el Solicitante Principal) debe proporcionar una carta comprometiéndose a trabajar con el Solicitante Principal si el proyecto propuesto por el Solicitante Principal se financia a través de este programa.

- Los artistas de cualquier medio creativo pueden ser artistas participantes.

- Los Solicitantes Principales que son artistas también pueden servir como Artistas Participantes en el proyecto si desean comprometerse a hacer el trabajo creativo, o pueden elegir un Artista Participante diferente.
- Las organizaciones con una misión basada en las artes pueden servir como Artista Participante secundario, y pueden ser pagadas con fondos de subvención, si su función principal es apoyar a otro Artista Participante individual que se nombra en la solicitud.

### **Socios comunitarios elegibles**

Si el Solicitante Principal es un artista individual (literario, escénico, visual, etc.) o un grupo o colectivo de artistas, el Solicitante Principal DEBE identificar al menos a un Socio Comunitario por su nombre. Los socios de la comunidad deben presentar una carta en la que describan su papel y compromiso con el proyecto en el momento de la solicitud.

- Organizaciones basadas en el vecindario y que sirven al vecindario (como una asociación de vecinos, una corporación de desarrollo comunitario, una asociación de residentes o un grupo de vecinos), una organización sin fines de lucro *sin fines de lucro*, una unidad del gobierno de la ciudad, una escuela, una iglesia o cualquier otra persona que pueda ayudar al solicitante principal a completar el proyecto con éxito. **No es necesario que sean una organización sin fines de lucro 501(c)(3) registrada.**
- El(los) Socio(s) Comunitario(s) debe(n) estar físicamente ubicado dentro del vecindario donde se planea llevar a cabo el proyecto.

### **¿Mi proyecto es elegible para ser financiado?**

- El proyecto propuesto debe ser un evento, programa, actividad, instalación o idea basada en el arte o la cultura que esté abierto al público en general para acceder de forma gratuita.
- El proyecto propuesto debe llevarse a cabo en el condado de Marion.
- El proyecto propuesto debe tener un inicio y un final definidos.
- El proyecto propuesto debe completarse antes del 30 de junio de 2025.

### **¿Qué tipo de proyecto están buscando?**

- Cualquier proyecto que una a artistas con comunidades para abordar las prioridades u objetivos del vecindario es elegible para recibir fondos.
- Preferimos proyectos que aborden cuestiones de equidad en el arte público que se plantearon en el informe del [censo de Arte Público para Todos](#) de 2022. Estos problemas incluyen (pero no se limitan a):

- Colocar obras de arte permanentes o temporales o realizar otras actividades basadas en las artes en "desiertos de arte público" identificados
- Abordar los problemas de mantenimiento del arte público existente
- Brindar oportunidades para que las mujeres, las personas transgénero, no binarias, negras, indígenas y de color reciban comisiones de arte público
- Buscamos una asociación fuerte, auténtica y colaborativa entre un artista y la comunidad, idealmente, con un artista que viva en la comunidad (aunque eso no es un requisito).
- Buscamos un enfoque que sea artísticamente relevante para la comunidad, y uno con el que los miembros de la comunidad se conecten y aprecien.

*Los proyectos potenciales para considerar incluyen:*

- Para los vecindarios que aún no tienen arte público en su sección censal o dentro de una milla, crear un "primer" proyecto de arte público
  - Por lo general, se trata de una obra de arte creada en una caja de semáforos
  - Esta oportunidad de financiamiento otorgará hasta 20 subvenciones de \$750 (una por vecindario / comunidad) para crear un nuevo arte de caja de señales de tráfico o para mantener / reparar el arte de la caja de señales de tráfico existente
  - **¡Puede postularse con este mismo formulario!** Solo tiene que utilizar la casilla de verificación de la solicitud de subvención para indicar si está solicitando este tipo de proyecto
- Usar el espacio público de un barrio para presentar o participar en actividades artísticas
- Mantenimiento (limpieza, sellado, etc.) de las obras de arte público existentes
- Reparar/repintar arte público que está en malas condiciones
- Agregar un componente artístico a un festival comunitario existente
- Combinar las artes con otras iniciativas comunitarias, como la educación, la seguridad pública, la vitalidad del vecindario, la justicia alimentaria o los servicios de salud.
- ¡Abierto a todas las ideas! Póngase en contacto con [jmoore@indyarts.org](mailto:jmoore@indyarts.org) para ver si esta subvención podría financiar su proyecto

## ¿Qué no se puede financiar?

Los siguientes tipos de **organizaciones pueden** ofrecer espacio, promoción, apoyo o participación del personal, y pueden servir como Socio de la Comunidad (o, en algunas circunstancias, como Artista Participante secundario), pero no pueden ser un Solicitante Principal como beneficiario:

- **Escuelas**
- **Unidades de gobierno de la ciudad**
- **Organizaciones sin fines de lucro con una misión basada en las artes**

No se pueden financiar **los siguientes tipos de** proyectos:

- **Recaudaciones de fondos**
- **Soporte operativo general**
- **Ceremonias o celebraciones religiosas**
- **Señalización**
  - Revise la definición de la [Ciudad de los tipos de letreros que regulan](#).
  - Cualquiera de los tipos de letreros para los que la Ciudad necesitaría emitir un permiso, se consideran "señalización" para los fines de esta subvención y no son elegibles para financiamiento.
  - La ciudad de Indianápolis/Condado de Marion utiliza esta definición de "señal" como parte separada de "arte": *Una obra de arte se considera un señal o si contiene un nombre comercial, una marca o un logotipo comercial que no sea la firma o marca del creador, a menos que constituya un elemento de patrocinio que no supere el 5% del tamaño de la obra.* Las obras de arte clasificadas como signos con arreglo a esta definición no pueden optar a financiación.
  - A los efectos de esta subvención, un marcador de identidad del barrio que contenga un texto que proclame el nombre del vecindario se consideraría un letrero y no es elegible para recibir fondos.
  - De acuerdo con el código de señalización, los "letreros públicos" no requieren un permiso. Las placas conmemorativas y los letreros de interés histórico se consideran letreros públicos **si** son colocados o mantenidos por el gobierno federal, estatal o local. Si un proyecto incluye un rótulo público que incluye un elemento artístico, podría financiarse a través de esta subvención.

## ¿Cuánto puedo solicitar?

- Puede solicitar cualquier monto entre \$500 y \$5,000.
- La cantidad que solicite puede ser el costo total del proyecto. No es necesario igualar la subvención con fondos externos.

## ¿Cuándo presento mi solicitud?

Puede presentar su solicitud en cualquier momento. Las solicitudes se revisarán trimestralmente en enero de 2024, abril de 2024, julio de 2024 y octubre de 2024. Si quedan fondos y el proyecto puede completarse antes del 30 de junio de 2025, se puede revisar una ronda adicional de solicitudes en enero de 2025.

El período límite para los grupos de revisión es el primer domingo del mes en el que se llevará a cabo una revisión. Las solicitudes recibidas después de esa fecha se aplazarán para el siguiente período de revisión.

Debido a que este programa está autorizado por una ordenanza de la Ciudad, **todos los materiales de solicitud se consideran información pública y** estarán disponibles en el sitio web del programa de subvenciones para su revisión y comentarios varios días antes de la reunión pública en la que se tomarán las decisiones de financiamiento. También están sujetos a revisión como parte de una solicitud de la Ley de Libertad de Información.

Los solicitantes serán notificados dentro de las dos semanas posteriores a la fecha de cierre del período de revisión y las actividades del proyecto pueden comenzar tan pronto como se firme el acuerdo de subvención.

**NOTA: Los premios se otorgarán hasta que se agoten los fondos, por lo que los plazos son tentativos en función de los fondos disponibles.**

## ¿Cómo presento mi solicitud?

Solicite en línea en <http://indyarts.grantplatform.com>. Busque el gráfico de la solicitud que dice "Subvenciones de Arte Público para Vecindarios". Debe estar registrado en la plataforma para postularse, el registro es gratuito y se puede hacer en el momento de la solicitud.

¡No tiene que completar su solicitud de una sola vez! Puede guardar su solicitud sin terminar y devolverla tantas veces como desee hasta que haya terminado. Incluso puede editar su solicitud después de que se haya enviado, hasta la fecha límite de solicitud trimestral.

## ¿Cómo se revisará mi solicitud?

- Cada solicitud será revisada y calificada en una reunión pública por el Comité de Selección de Arte Público para Vecindarios designado por la Ciudad. Las reuniones se llevan a cabo en persona en las oficinas del Consejo de las Artes.
- Las solicitudes se calificarán en una escala de 100 puntos. Las solicitudes que obtengan una puntuación de 80 puntos o más serán recomendadas para recibir financiación.

Los revisores buscan lo siguiente:

- **25 puntos - Imaginando un futuro conectado, justo y equitativo para los vecindarios a través de las artes:** Analizarán la capacidad del proyecto para involucrar significativamente a su comunidad a través de la actividad artística propuesta.



- **25 puntos - Capacidad del Solicitante Principal:** Se analizará la capacidad del Solicitante Principal para planificar y gestionar con éxito este proyecto hasta su conclusión.
- **50 puntos - Calidad artística y vitalidad cultural:** Se analizará la capacidad del proyecto para crear una experiencia artística de alta calidad y culturalmente rica para el público.

## ¿Cuáles son los requisitos de presentación de informes?

Cada subvención requiere un acuerdo de subvención y un informe final de subvención.

### Acuerdo de subvención

- Si el solicitante principal es una organización, el acuerdo de subvención debe ser firmado por el funcionario más alto de la organización. Háganos saber si no está seguro de quién podría ser para su organización.
- **Si el Solicitante Principal es una organización, se debe proporcionar documentación que verifique su estado como organización.** El solicitante principal no tiene que ser una organización sin fines de lucro 501 (c) (3). El personal del Consejo de las Artes puede ayudar a los solicitantes principales de la organización a determinar qué documentos de verificación presentar.
- Si el solicitante principal es un artista individual, debe proporcionar un [formulario W-9](#) además del acuerdo de subvención firmado.

**Informe final** (plazo de entrega dentro de los 60 días posteriores a la finalización del proyecto): A los concesionarios se les enviará un enlace a una plantilla de informe final para completar en línea que incluye secciones narrativas y financieras. El segundo pago de la subvención se enviará después de que se presente el informe final.

## ¿Cómo obtengo los fondos de la subvención?

El primer pago del 90% de la concesión de la subvención se emitirá una vez que el solicitante principal haya presentado los materiales de su acuerdo de subvención y a la espera de que el Consejo de las Artes reciba los fondos de la ciudad de Indianápolis.

El segundo pago del 10% se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción y aprobación del informe final por parte del Consejo de las Artes. El Consejo de las Artes enviará un enlace a una plantilla de informe final en línea con secciones narrativas y financieras.

## ¿Puedo volver a presentar una solicitud si no recibo una subvención?

Dependiendo del cronograma de su proyecto, sí. Le recomendamos que se [ponga en contacto con un miembro del personal del Consejo de las Artes](#) para que revise tu proyecto y su solicitud si no tuvo éxito la primera vez. Es posible que haya ajustes muy simples para garantizar el éxito cuando vuelva a presentar la solicitud.

## ¿PREGUNTAS? ¡Estamos aquí para ayudar!

Primero, consulte el documento de [preguntas frecuentes](#) para ver si su pregunta ya ha sido respondida.

Si tiene otras preguntas sobre Arte Público para Vecindarios o las pautas de la Subvención de Conexiones Comunitarias, desea hablar sobre su idea de subvención o desea que su solicitud sea revisada antes de enviarla, [programe una consulta telefónica](#) con Julia Moore, directora de Arte Público o envíe un correo electrónico a [jmoore@indyarts.org](mailto:jmoore@indyarts.org). Julia también puede ayudarlo si tiene dificultades con el formulario de solicitud en línea.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo redactar subvenciones de manera efectiva, consulte [la página de consejos](#) para la redacción de subvenciones.

## Acerca del Consejo de las Artes de Indianápolis

*La misión del Consejo de las Artes de Indianápolis es fomentar un compromiso significativo en las artes fomentando una cultura en la que prosperen los artistas y las organizaciones artísticas. El Consejo de las Artes es una organización que aboga por la necesidad y la importancia de una amplia financiación y apoyo comunitario para una escena artística próspera; innova al perseguir y promover constantemente ideas y programas innovadores que sirvan mejor al área, sus artistas y organizaciones artísticas; y conecta a artistas, audiencias, empresas, fundaciones y organizaciones artísticas y culturales con oportunidades para explorar y expandir la vitalidad creativa del centro de Indiana.*

El Consejo de las Artes de Indianápolis se compromete a trabajar con la comunidad artística y cultural para cultivar un sector que sirva, celebre y valore a todos los residentes de Indianápolis. Imaginamos una ciudad en la que la participación en las artes no esté predeterminada por el estatus socioeconómico, la raza, la etnia, el género, la orientación sexual o la discapacidad. También creemos que las vidas de las personas negras importan y estamos comprometidos a apoyar a los artistas negros de Indianápolis, a quienes necesitamos más que nunca para ayudarlos a imaginar un mundo diferente. Lea nuestra declaración completa sobre nuestro compromiso con la justicia racial en las artes [aquí](https://indyarts.org/statement) <https://indyarts.org/statement> y nuestra declaración de equidad completa aquí. <https://indyarts.org/about/equity-statement>

924 N. Pennsylvania St.  
Indianápolis, IN 46204-1021  
Teléfono: 317.631.3301 Fax: 317.624.0246  
Información sobre subvenciones: [grants@indyarts.org](mailto:grants@indyarts.org)

*El Programa de Arte Público para Vecindarios está autorizado por el Capítulo 271 del Código de Ordenanzas de la Ciudad de Indianápolis-Condado de Marion.*



## Cómo aplicar

Solicite en <http://indyarts.grantplatform.com> y busque el logotipo de la ciudad de Indianápolis. Haga clic en el botón azul "Iniciar solicitud" para comenzar.

### **Puede registrarse para obtener una cuenta gratuita en la plataforma en el momento de la solicitud.**

- Todo lo que necesitará para comenzar es una dirección de correo electrónico y una contraseña seleccionada por usted mismo, pero puede optar por completar un perfil completo en cualquier momento.

La solicitud de subvención consta de las siguientes partes:

- Información de la asociación
- Información sobre la ubicación del proyecto
- Preguntas Narrativas de la Propuesta (3)
- Presupuesto del proyecto
- Documentación Artística
- Cartas de apoyo
- Cuestiones demográficas

Cada parte se encuentra en una pestaña separada en el formulario de solicitud en línea.

### **Pestaña 1: "Empieza aquí"**

Aquí es donde encontrará información básica sobre el programa de subvenciones, y donde seleccionará el nombre del proyecto y el nombre del programa.

- El nombre de su cuenta registrada se cargará previamente en el espacio en blanco "Solicitante"
- En "Programa", use el menú desplegable para seleccionar el programa del año actual (el que se indica como "2024")
- En "Nombre de la aplicación", puede escribir cualquier texto que describa cómo desea que se haga referencia a su aplicación. Podría ser el nombre de un proyecto, el nombre de un equipo, etc. o simplemente podría repetir el nombre del "solicitante" de arriba.
- Hay un enlace a las pautas completas de la aplicación que puede usar como referencia, si aún no las ha leído. Le recomendamos que las revise antes de iniciar su solicitud.
- Hay un enlace para descargar una versión en PDF del formulario de solicitud que puede usar como referencia.

Cuando haya terminado, haga clic en el botón azul "Guardar y siguiente" para pasar a la siguiente pestaña. También puede optar por hacer clic en "Guardar y cerrar" para salir de la aplicación.

## **Pestaña 2: Información del solicitante**

Aquí es donde proporcionará información sobre quién solicita la subvención (el solicitante principal) y su información de contacto.

- Nombre
- Dirección de la calle
- Correo electrónico
- Número de teléfono (opcional)
- Sitio web (opcional)

También le pedimos que elija su tipo correcto de solicitante principal, un artista o una organización, y la respuesta a esta pregunta se utilizará para ayudarlo a dirigirlo a las preguntas adicionales correctas a lo largo de la solicitud. Solo verá y completará la información que corresponda a su tipo de solicitud.

- En esta página, si está solicitando como organización, verá un cuadro que le pedirá que describa brevemente su organización y a quién sirve.

Cuando haya terminado de agregar información, haga clic en el botón azul "Guardar y siguiente" para pasar a la siguiente pestaña. También puede optar por hacer clic en "Guardar y cerrar" para salir de la aplicación.

## **Pestaña 3: Información sobre la asociación del proyecto**

En esta pestaña, agregará información sobre los socios del proyecto.

- (para los Solicitantes Principales de la organización) Se le pedirá que proporcione el nombre y la información de contacto de los artistas participantes.
  - ¡Recuerda que más adelante en la solicitud deberás subir una carta de apoyo de este artista!
- (para los solicitantes principales de artistas) Se le pedirá que proporcione los nombres y la información de contacto de los socios de la comunidad
  - ¡Recuerde que más adelante en la solicitud deberá cargar una carta de apoyo de este socio!
  - También hay una casilla que debe marcar indicando si tiene la intención de servir como Artista Participante
  - También puedes añadir los nombres de otros artistas, o del Artista Participante si no eres tú. Más adelante agregará cartas de apoyo de estos artistas.

Cuando haya terminado, haga clic en el botón azul "Guardar y siguiente" para pasar a la siguiente pestaña. También puede optar por hacer clic en "Guardar y cerrar" para salir de la aplicación.

#### **Pestaña 4: Información sobre la ubicación del proyecto**

En esta pestaña proporcionará información sobre dónde se llevará a cabo el proyecto.

- Debido a que se trata de una subvención basada en el lugar, su proyecto debe llevarse a cabo en un lugar definido en el condado de Marion, Indiana.
- Necesitará la siguiente información sobre la ubicación del proyecto:
  - Nombre del vecindario (como usted lo define)
  - Dirección postal o intersección más cercana
  - Código postal
- Si lo sabe, puede proporcionar el número de distrito del Concejo y/o el nombre de su Concejal de la Ciudad-Condado. Encuentre el distrito y el miembro del Concejo aquí: <https://www.indy.gov/workflow/find-your-elected-official> (al ingresar la dirección, NO incluya ninguna forma de la designación N / S / E / W antes del nombre de la calle) ***Esto es opcional.***
- **Información sobre el desierto de arte público:** utilice la casilla de verificación correspondiente para indicar si su proyecto se llevará a cabo en un desierto de arte público identificado. Hacemos la pregunta porque estos lugares tienen prioridad para la financiación. [Consulte los mapas aquí](#) para obtener más información.
- **Información sobre la obra de arte de la caja de señales de tráfico:** Utilice la casilla de verificación para indicar si su proyecto incluye UN mural de caja de señales de tráfico y si desea acceder al fondo común especial de fondos para este tipo de proyecto.
  - Marque "sí" si se trata de una casilla de un solo semáforo
  - Marque "no" si va a buscar varias cajas de señales de tráfico, o si su proyecto incluye un mural de caja de señales de tráfico y otras actividades artísticas, o si no está haciendo ningún tipo de proyecto de mural de caja de señales de tráfico

Cuando haya terminado, haga clic en el botón azul "Guardar y siguiente" para pasar a la siguiente pestaña. También puede optar por hacer clic en "Guardar y cerrar" para salir de la aplicación.

#### **Pestaña 5: Narrativa de la propuesta**

La sección narrativa es donde cuentas la "historia" de tu proyecto con el mayor detalle posible. Asegúrese de responder cada una de las preguntas. Revisa la narración cuidadosamente y pídele a otra persona que la lea antes de enviarla para asegurarte de que esté escrita con claridad.

### **Cómo dar formato a tus respuestas narrativas**

Cada pregunta narrativa se responderá en su propio cuadro de texto individual y tiene un límite establecido de caracteres por pregunta. Le recomendamos que primero redacte sus respuestas en un programa de procesamiento de textos, luego **copie y pegue** su texto en el cuadro de texto apropiado en el formulario de solicitud en línea. Si elige copiar y pegar sus respuestas, **no ponga** en negrita, cursiva, subraye, viñetas, números, sangría, incrustes hipervínculos ni utilice ninguna otra opción de formato disponible. Este tipo de formato puede hacer que el texto se vuelva ilegible al copiarlo y pegarlo.

Le recomendamos que utilice esta aplicación gratuita de bloc de notas en línea para redactar su texto: [rapidtables.com/tools/notepad.htm](http://rapidtables.com/tools/notepad.htm). Revise cuidadosamente el texto pegado para asegurarse de que no contenga caracteres, símbolos, etc. no deseados que puedan resultar del uso de texto formateado.

### **Casilla de verificación Tipo de proyecto**

Para que podamos informar el progreso en las metas de la Ordenanza de Arte Público para Vecindarios, el formulario le pedirá que responda las siguientes preguntas. **Su respuesta no se utilizará para evaluar su solicitud:** es solo para fines estadísticos.

**¿Cuál de los siguientes objetivos de la Ordenanza de Arte Público para Vecindarios se alinea más estrechamente con su proyecto? (marque tantos como corresponda)**

- Proporciona experiencias artísticas en un lugar público
- Embellece un lugar público
- Promueve el patrimonio cultural
- Promueve el desarrollo artístico
- Realza el carácter y la identidad de la ciudad
- Contribuye al desarrollo económico del vecindario
- Contribuye al turismo
- Mejora la seguridad pública

**Preguntas narrativas del proyecto:** Aquí es donde dará los detalles de su proyecto y por qué es importante para la comunidad en la ubicación que proporcionó anteriormente. **¡NO tiene que completarlo todo de una sola vez!** Puede guardar su trabajo y volver más tarde para agregarlo o editarlo.

1. **¿Qué quiere hacer y cuándo lo hará? ¿Quién lo hará y cómo lo hará?**  
**(Límite de 5.000 caracteres)**

¿Cuál es su proyecto? ¿Quiénes están involucrados? ¿Cómo lo hará? Incluya la mayor cantidad de información posible sobre el proyecto basado en las artes y cómo se llevará a cabo. Hable sobre qué roles desempeñarán el Solicitante Principal, los Artistas Participantes (si no es el Solicitante Principal) y el Socio de la Comunidad (si no es el Solicitante Principal), y dónde, cuándo y cómo se unirá todo. Si el proyecto resulta en una instalación u objeto físico, asegúrese de hablar sobre cuánto tiempo debe permanecer en su lugar después de que se

instale, cómo y quién lo mantendrá durante ese período de tiempo, y cuándo/quién lo retirará. Finalmente, al establecer su cronograma, **recuerde que el proyecto debe completarse antes del 30 de junio de 2025** para recibir fondos a través de esta oportunidad de subvención. No es necesario retirar las nuevas obras de arte público antes del 30 de junio, pero deben instalarse antes de esa fecha.

2. **¿Cómo ha involucrado o involucrará el proyecto a los residentes del vecindario? (Límite de 2.000 caracteres)**

Explique cómo se desarrollaron los aspectos artísticos del *proyecto con la comunidad* para abordar la condición o el objetivo del vecindario, y cómo el artista y la comunidad trabajarán juntos para hacer realidad el proyecto. Si el artista vive en el vecindario, asegúrese de señalarlo.

3. **¿Cómo se conecta este proyecto con las necesidades o deseos de la comunidad? (Límite de 5.000 caracteres)**

Explique cómo surgió el proyecto (la "historia de origen" de su proyecto) y qué significa para su comunidad. Si el proyecto se inspira en un incidente, estadística o condición en la comunidad o en una meta que la comunidad quiere alcanzar (tal vez como parte de un plan comunitario), asegúrese de describirlo o explicarlo.

Cuando haya terminado, haga clic en el botón azul "Guardar y siguiente" para pasar a la siguiente pestaña. También puede optar por hacer clic en "Guardar y cerrar" para salir de la aplicación.

**¿Tiene preguntas sobre cómo escribir tu narrativa?** Póngase en contacto con Julia Moore, Directora de Arte Público ([jmoore@indyarts.org](mailto:jmoore@indyarts.org)) para obtener ayuda.

## **Pestaña 6: Presupuesto del proyecto**

Proporcione un presupuesto del proyecto enumerando los elementos de gastos e ingresos en los espacios en blanco proporcionados en el formulario de solicitud.

Cada proyecto debe tener **al menos un elemento de gasto**, que es el monto total de los honorarios que planea proporcionar a los artistas participantes. Sin embargo, la mayoría de los proyectos tendrán más de una partida de gastos.

- El formulario le permite enumerar hasta cinco elementos de gastos totales.
- Recomendamos agrupar los gastos en categorías lógicas y utilizar el campo de texto asociado para proporcionar una breve descripción del importe.
- Le recomendamos que presupueste al menos un tercio (1/3) de su solicitud de subvención solo para los honorarios de los artistas. Esto te ayudará a pagar a tus artistas de manera justa.



Cada proyecto debe tener **al menos una fuente de ingresos**, que es el monto de la subvención que está solicitando. Puede solicitar cualquier cantidad desde \$500 hasta \$5,000.

- El formulario le permite enumerar hasta tres fuentes de ingresos adicionales.
- Recomendamos agrupar las fuentes de ingresos en categorías lógicas y utilizar el campo de texto asociado para proporcionar una breve descripción de la cantidad.

**Los ingresos totales del proyecto deben ser iguales a los gastos totales del proyecto.** Los proyectos en los que los ingresos y los gastos no sean iguales se mantendrán para su revisión y se revisarán en la siguiente ronda.

Puede usar las tablas a continuación para escribir su presupuesto antes de completar el formulario y asegurarse de que los ingresos y los gastos sean iguales.

**No envíe esta página**, ¡debe poner su presupuesto en el formulario de solicitud!

### Gastos del proyecto

Partida de gastos	Monto del gasto
Honorarios de los artistas	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
<b>Gastos totales del proyecto</b>	<b>\$</b>

### Ingresos del proyecto

Fuente de ingresos	Monto de los ingresos
Solicitud de subvención	\$
	\$
	\$
	\$
<b>Ingresos totales del proyecto</b>	<b>\$</b>

Cuando haya terminado, haga clic en el botón azul "Guardar y siguiente" para pasar a la siguiente pestaña. También puede optar por hacer clic en "Guardar y cerrar" para salir de la aplicación.

### **Pestaña 7: Documentación artística**

En esta parte de la solicitud adjuntará el material de apoyo que ayudará a los revisores a comprender los aspectos artísticos de tu solicitud. Hay un límite de 10 MB POR CARGA, y hay espacio para hasta 5 cargas.

Los siguientes tipos de artículos son buenos ejemplos de documentación artística. Esta documentación debe representar principalmente el trabajo artístico del Artista Participante, y debe dar una idea de la experiencia de la audiencia de ese trabajo. También puede proporcionar información específica del proyecto descrito en las preguntas narrativas.

#### **Archivos de imagen, video o audio cargados de menos de 10 MB cada uno, que muestren o presenten el trabajo del Artista Participante**

##### **Enlaces al sitio web u otro perfil en línea del Artista Participante.**

- No vincule a una cuenta de Instagram, Twitter, Facebook u otra red social a menos que esa cuenta esté (1) dedicada específicamente a la obra del artista y (2) configurada para ser vista por el público.

##### **Enlaces a videos en línea o clips de audio que muestren o describan el trabajo del Artista Participante.**

- Un documento con una página de enlaces en vivo es una forma eficiente de transmitir más información en una sola carga.

**Imágenes que muestren el lugar donde se llevará a cabo el proyecto:** por ejemplo, una fotografía de un lugar en un parque, la pared de un edificio, una plaza donde se instalará una obra de arte, etc.

**Imágenes que muestren o describan cualquier obra de arte que se producirá o que den una idea del plan de producción:** por ejemplo, un plano del sitio, un boceto, una maqueta u otra representación visual del proyecto planificado. ***Las imágenes fijas deben ser de buena calidad, enfocadas y a todo color.***

#### **Currículos y/o declaraciones artísticas del Artista Participante,**

**Otros contenidos artísticos directamente relacionados con el proyecto,** como una partitura, guión, etc.

El personal del Consejo de las Artes puede obtener una vista previa de su documentación artística y proporcionar una evaluación de su utilidad para la aplicación.

Cuando haya terminado de agregar material, haga clic en el botón azul "Guardar y siguiente" para pasar a la siguiente pestaña. También puede optar por hacer clic en "Guardar y cerrar" para salir de la aplicación.

### **Pestaña 8: Cartas de apoyo**

En esta parte de la solicitud, adjuntará sus cartas de apoyo requeridas y opcionales. Hay un límite de 10 MB POR CARGA y hay espacio para hasta 5 cargas.

- **Requerida si el Solicitante Principal es también el Artista Participante:** Cargue una carta de apoyo del Socio de la Comunidad, comprometiéndose a trabajar con el Solicitante Principal en el proyecto si se financia.
- **Requerida si el Solicitante Principal es una organización basada en el vecindario:** Cargue una carta de apoyo del Artista Participante seleccionado(s), comprometiéndose a trabajar con el Solicitante Principal en el proyecto si se financia.
- **Opcional:** Hasta 4 cartas adicionales de apoyo y/o compromiso de artistas adicionales o socios de la comunidad, según sea relevante para el proyecto

Tenga en cuenta que los miembros de la comunidad tendrán la oportunidad de proporcionar comentarios breves y expresar su apoyo a su propuesta cuando esté programada para su revisión en una reunión pública, así que limite sus cartas de apoyo cargadas para confirmar a las personas y grupos que participarán directamente en el trabajo del proyecto.

Cuando haya terminado de agregar sus cartas de apoyo, haga clic en el botón azul "Guardar y siguiente" para pasar a la siguiente pestaña. También puede optar por hacer clic en "Guardar y cerrar" para salir de la aplicación.

### **Pestaña 9: Información demográfica**

¡La equidad es extremadamente importante para nosotros! Le pedimos que complete un cuestionario demográfico relacionado con su organización y su(s) artista(s), para que podamos estar seguros de que estamos sirviendo a nuestra comunidad de manera equitativa. Informamos públicamente sobre los datos demográficos de nuestros solicitantes y proyectos financiados, pero solo en un formato agregado sin información publicada específica para su solicitud.

Todas las preguntas son obligatorias, pero hay una opción de respuesta "prefiero no decirlo" para cada pregunta. ¡Agradecemos su honestidad y su apoyo a nuestra misión de equidad!

### **Finalización de la aplicación**

Cuando haya terminado con las preguntas demográficas, haga clic en el botón verde "Enviar solicitud". Recibirá un mensaje de confirmación en la pantalla, además de una

confirmación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico asociada con su cuenta. Si obtiene uno o ambos de estos, ¡ha terminado!

Si no recibe la confirmación enviada por correo electrónico, revise su carpeta de correo no deseado. Además, algunos sistemas pueden tardar hasta varias horas en enviar el correo electrónico. Si no la ha recibido en un plazo razonable, póngase en contacto con [jmoore@indyarts.org](mailto:jmoore@indyarts.org) y verificaremos que hemos recibido su solicitud. En la mayoría de los casos, si ve el mensaje de confirmación en la pantalla, lo hemos recibido aunque nunca reciba el correo electrónico.

Si en algún momento no ha agregado la información requerida, el sistema de solicitud lo marcará en la pantalla cuando intente enviar la solicitud. Será bastante obvio lo que falta: el sistema lo dirigirá a la(s) pestaña(s) que necesita para terminar. Simplemente agregue la información que falta y haga clic en el botón verde "Enviar solicitud" nuevamente.

Si recibe mensajes de error que no entiende, o sigue agregando información pero por alguna razón su solicitud aún no se envía, tome capturas de pantalla y envíelas por correo electrónico [a jmoore@indyarts.org](mailto:a.jmoore@indyarts.org) para que podamos ayudarlo a averiguar qué está mal.

E incluso después de haber enviado con éxito su solicitud, puede volver a ella y editarla, hasta la fecha límite trimestral. Si no recibe un premio en una ronda, puedes ir a la misma solicitud y editarla para volver a enviarla a la siguiente ronda. Le animamos a que pregunte qué puede hacer para que su solicitud sea más exitosa la próxima vez.

## ¿PREGUNTAS? ¡Estamos aquí para ayudar!

Consulte [el documento de preguntas frecuentes](#) para ver si su pregunta ya ha sido respondida.

Si tiene una pregunta sin respuesta sobre Public Art for Neighborhoods o las pautas de la subvención de Community Connection, desea hablar sobre su idea de proyecto o revisar el borrador de su solicitud antes de enviarla, [programe una consulta telefónica](#) o envíe un correo electrónico [a jmoore@indyarts.org](mailto:a.jmoore@indyarts.org)

Si tiene alguna pregunta sobre cómo redactar una solicitud de subvención, **consulte el documento informativo [Consejos para la redacción de subvenciones](#)**